



Reforma de Supremacía Constitucional aprobada en la Cámara de Diputados; estados la discuten y estos ya la aprobaron

CIUDAD DE MÉXICO.— En un proceso que comenzó en el **Senado** y concluyó en la **Cámara de Diputados**, el bloque de Morena y sus aliados aprobó reformas constitucionales que limitan la intervención de la **Suprema Corte de Justicia** en la revisión de **reformas a la Constitución**.

Según informó la Agencia Reforma, la nueva legislación modifica los **artículos 105 y 107** de la Constitución, afectando los mecanismos tradicionales como amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad, utilizados para cuestionar reformas constitucionales.



<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/31/reforma-de-supremacia-constitucional-aprobada-en-la-camara-de-diputados-estados-la-discuten-y-estos-ya-la-aprobaron/>